



Aguaray (S), 17 MAY 2022

**RESOLUCION N° 0873 - 022**

**VISTO:**

El Expte. N° 2812/2022, presentado por el Cacique de la comunidad Chane TUTIATI, Sr. Saravia R. Leonardo D.N.I. N° 21.311.737, domiciliado en Paraje Campo Duran, en la Ciudad de Aguaray; Y;

**CONSIDERANDO:**

Que, el Sr. Saravia, mediante el Expte. N° 2812/22, solicita la colaboración de una ayuda económica, por motivo que debe viajar a la ciudad de Salta a una audiencia de mediación por contaminación de medio ambiente en la comunidad de Campo Duran con la empresa Tec Petrol S. A, la misma favorecerá a las personas del lugar sobre la problemática de salud que están padeciendo desde hace muchos años.-

Que, el Sr. Saravia no cuenta con los recursos para poder solventar los gastos de traslado y es por ello que asiste a este pedido.-

Que, el Ejecutivo Municipal de la Ciudad de Aguaray, ve con agrado colaborar en este tipo de situación de extrema urgencia como lo es la salud de todo un grupo de personas, favoreciendo así la participación de actores sociales en la resolución de problemas comunitarios.-

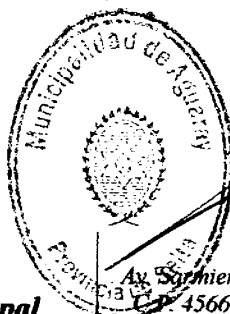
Que, por todo lo precedentemente mencionado, es que corresponde dictar el presente acto administrativo, con el fin de contar con un instrumento legal que justifique las erogaciones a producirse.-

**POR ELLO:**

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE AGUARAY, EN USO DE LAS FACULTADES  
QUE LE SON PROPIAS Y QUE LE CONFIERE LA CARTA  
ORGÁNICA MUNICIPAL - LEY N° 7.936.-  
RESUELVE**

- Art. N°1.-** AUTORIZAR al Departamento contable la emisión de la pertinente orden de pago, correspondiente a la suma de **PESOS SIETE MIL SEISCIENTOS CON 00/100 (\$ 7.600,00)** por ÚNICA VEZ a nombre del Sr. Saravia R. Leonardo D.N.I. N° 21.311.737, en cumplimiento de los CONSIDERANDOS de este documento.-
- Art. N°2.-** AUTORIZAR a la Secretaría de Hacienda a imputar los gastos a la partida presupuestaria vigente.-
- Art. N°3.-** La presente resolución será refrendada por el secretario de competencia, en referencia al art N° 37 de la carta orgánica municipal ley N° 7.936.-
- Art. N°4.-** Regístrese, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal y Archívese.-
- Art. N°5.-** De forma.-
- vcp.-

  
Sandra E. Fernandez  
Secretaría de Hacienda Municipal  
Municipalidad de Aguaray



ALEMAN GUILLERMO S.  
INTENDENTE  
MUNICIPALIDAD DE AGUARAY



**Secretaría  
Hacienda Municipal**

Av. Sarmiento N° 300 - Aguaray  
Cp. 4566 - Salta - Argentina

Secretaria  
FERNANDEZ Sandra